"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

HCD El nuevo Concejo

Honorable Concejo Deliberante
Santa Rosa, Mendoza

Santa Rosa, Mza., 18 de Octubre de 2.022.-

DECLARACIÓN Nº 023/2.022.-

VISTO: El Expediente H.C.D. Nº 240-C-2.022, Caratulado: Concejales Frente de Todos Santarrosino. Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Legislativo Departamental al Cortometraje "El Penal" de Osvaldo Soriano; y

CONSIDERANDO:

Que la cinta representa la cultura y una de nuestras grandes pasiones el futbol, una historia conmovedora, humana, una amalgama entre el amor y la pasión, los valores y la humildad.-

Que este film de mediana duración es el resultado final de una producción independiente, para la que no se usaron fondos, más que el apoyo de los vecinos y colaboración ad honorem de todos los actores y música original.-

Que el documental fue rodado en su totalidad en el Departamento de Santa Rosa, utilizando locaciones de los seis Distritos que componen nuestro Departamento.-

Que vale destacar que el cortometraje se estrenó en el 2.015 en varios cines de la Provincia.-

Que dentro de nuestras facultades según la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 1079, Articulo Nº 71 inciso 9, "dictar ordenanzas sobre higiene, seguridad, moralidad, ornato, vialidad vecinal, administración comunal, bienestar económico de sus habitantes y demás objetos propios de su institución.-

POR TODO ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

SANTA ROSA

D E C L A R A:

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Legislativo Departamental al Cortometraje "El Penal" de Osvaldo Soriano". Producida y realizada por Santarrosinos.-

ARTÍCULO 2º.- Invitar al Área de Cultura del Municipio a realizar acciones para proyectar, el cortometraje en instituciones para promover el progreso de la cultura en todos los órdenes y afianzar las tradiciones auténticas, mediante la administración, apoyo, coordinación, orientación y control de actividades culturales, artísticas y comunicacionales en el ámbito municipal para poner los bienes de la cultura al alcance de todos.-

ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA - MENDOZA

Debora L. Quiroga
Presidente H.C.D.
Santa Rosa, Mendoza

Escaneado con CamScanner

ARTÍCULO 3º.-Comunicar al Departamento Ejecutivo y a quien corresponda a sus efectos y dar al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EX CONCEJAL SERGIO ADRIÁN MORALES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. ----------

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA - MENDOZA

ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.

Debora L. Quiroga
Presidente H.C.D.
Santa Rosa, Mendoza

Escaneado con CamScanner